



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
PALLASCA - CABANA

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA - CABANA

Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial

### ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION DE OFERTAS, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-MPP-C/CS

#### "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CABANA – PROVINCIA DE PALLASCA – DEPARTAMENTO DE ANCASH"- CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2578925.

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Pallasca Cabana, ubicado en PLAZA DE ARMAS NRO. 103 CABANA ANCASH - PALLASCA - CABANA, siendo las 10:15 horas del día 08 de setiembre del 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados por Resolución de Alcaldía N° 222-2023-MPP-C/ALC, de fecha 23 de agosto del 2023, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias; quienes se encargaran de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 003-2023-MPP-C/CS, que corresponde a la contratación del "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CABANA – PROVINCIA DE PALLASCA – DEPARTAMENTO DE ANCASH"- CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2578925, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

#### Miembros Comité

- ALEX MAXIMO MIÑANO CAMPOS (Titular Presidente)
- EDINSON ARMANDO BRAVO RODRIGUEZ (Titular Miembro 1)
- JOSE ANTONIO FARFAN ALEJOS (Titular Miembro 2)

Acto seguido el Presidente del Comité de Selección inicia la reunión, indicando que hoy corresponde la admisión, calificación y la evaluación de las ofertas del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 003-2023-MPP-C/CS que corresponde a la contratación del "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CABANA – PROVINCIA DE PALLASCA – DEPARTAMENTO DE ANCASH"- CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2578925.

#### I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Presidente del Comité de Selección dio como inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes postores:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
PALLASCA - CABANA

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA - CABANA

Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	04/08/2023	Válido		04/08/2023	20407863250	
2	Proveedor con RUC	20445578518	INVERSIONES GENERALES D'PIERO E.I.R.L.	05/08/2023	Válido		05/08/2023	20445578518	
3	Proveedor con RUC	20445583431	ALPA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	16/08/2023	No válido		16/08/2023	20445583431	
4	Proveedor con RUC	20445583431	ALPA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	16/08/2023	No válido		16/08/2023	20445583431	
5	Proveedor con RUC	20445583431	ALPA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	16/08/2023	No válido		16/08/2023	20445583431	
6	Proveedor con RUC	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	08/08/2023	Válido		08/08/2023	20486554160	
7	Proveedor con RUC	20507583114	CONSTRUCCIONES DE ESTRUCTURAS METALICAS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/08/2023	Válido		09/08/2023	20507583114	
8	Proveedor con RUC	20524892881	INVERSIONES ROMAYSE S.A.C.	09/08/2023	Válido		09/08/2023	20524892881	
9	Proveedor con RUC	20541757288	LAZCOB INVERSIONES E.I.R.L.	09/08/2023	Válido		09/08/2023	20541757288	
10	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	07/08/2023	Válido		07/08/2023	20542059291	

14 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

1 2 3 4 5

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20552915438	AK ENGINEERING & CONSTRUCTION S.A. - AKECSA	04/08/2023	Válido		04/08/2023	20552915438	
12	Proveedor con RUC	20574622213	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES GENERALES A&P SAC	14/08/2023	Válido		14/08/2023	20574622213	
13	Proveedor con RUC	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	07/08/2023	Válido		07/08/2023	20602597688	
14	Proveedor con RUC	20609201976	INVERSIONES COMAYO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/08/2023	Válido		09/08/2023	20609201976	

14 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 11 a 14. Página 2 / 2

1 2 3 4 5

## II. PRESENTACION DE OFERTA

Luego de haber verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20524892881	CONSORCIO ULIA	07/09/2023	20:44:41	20524892881	07/09/2023	20:45:13	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

## III. ADMISION DE LAS OFERTAS

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica de la oferta, verificando la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el Artículo 52 y 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determinando si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas establecidas en las bases; obteniendo el siguiente resultado:

Luego de la revisión de las propuestas en el orden que fueron presentadas según el acta de presentación de propuestas las cuales fueron presentadas de forma electrónica (Aplicativo SEACE), de los cuales se extrae la siguiente relación:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA - CABANA

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA - CABANA

Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial

Nro.	REUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20524892881	CONSORCIO ULIA	07/09/2023	20:44:41	20524892881	07/09/2023	20:45:13	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Se procede a revisar la documentación obligatoria de acuerdo a lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del Artículo 73 del Reglamento (Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida)

Asimismo, el Comité de Selección Adicionalmente, en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial. Luego de la revisión se tiene el cuadro adjunto que muestra el resultado de la evaluación:

POSTOR	Anexo N° 1: Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.	Anexo N° 2: Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 3: d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 4: Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra.	Anexo N° 5: Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, representante común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje.	Anexo N° 6: El precio de la oferta en Soles y el desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.	OBSERVACION
CONSORCIO ULIA, integrado por: INVERSIONES ROMAYSE S.A.C. y CORPORACION ÑAWINPUKIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO

## RAZONES DE ADMISION Y NO ADMISION:

**CONSORCIO ULIA, integrado por: INVERSIONES ROMAYSE S.A.C. y CORPORACION ÑAWINPUKIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA:** El comité de selección, decide por unanimidad **ADMITIR** la oferta del postor CONSORCIO ULIA y continuar con la revisión.

## **POSTORES ADMITIDOS**

- **CONSORCIO ULIA, OFERTA ECONOMICA S/ 289,777.64**

IV. EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

EVALUACION ECONOMICA - ORDEN DE PRELACION	
ENTIDAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA
PROCESO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-MPP-C/CS
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CABANA - PROVINCIA DE PALLASCA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"- CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2578925

N	NOMBRE DEL POSTOR	CONSORCIO	RUC	VALOR REFERENCIAL	PTJE DEL V.R.	CONSIDERAR OFERTA	ORDEN DE PRELACION
				S/ 291,297.46	100		
1		CONSORCIO ULIA		S/ 289,777.64	100	SI	1 ER LUGAR

V. REQUISITOS DE CALIFICACION

Conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, se procede verificar que cumpla con los requisitos de calificación según lo establecidos en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases, evaluando al postor, según orden de prelación, siendo el siguiente resultado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO ULIA	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	

CONSORCIO ULIA

CUMPLE CON TODOS LOS FACTORES DE CALIFICACION

Estando a lo señalado en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité por UNANIMIDAD declara que la propuesta del postor **CONSORCIO ULIA** cumple con los requisitos de calificación; por lo tanto, se considera su oferta como CALIFICADA.

VI. FACTORES DE EVALUACION

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN	
La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.	
Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:	
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>	
<u>Evaluación</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  <u>Acreditación</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$  I = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio  <b>100<sup>17</sup> puntos</b>

VII. SOBRE EL RESULTADO DE LA EVALUACION

Seguidamente concluida la revisión de la oferta de los Postores, se tiene el siguiente resultado.

PUESTO	POSTOR	PRECIO OFERTADO	EVALUACION DE PUNTAJE 98 PUNTOS	CALIFICACION	REMYPE	BONIFICACION PROVINCIA COLINDANTE	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO ULIA	S/ 289,777.64	100	CALIFICA	SI	NO	1*

VIII. ACUERDO ADOPTADO

Por lo expuesto se **ADJUDICA** la Buena Pro a **CONSORCIO ULIA**, integrado por: **INVERSIONES ROMAYSE S.A.C. y CORPORACION ÑAWINPUKIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, por el monto de **S/ 289,777.64 (Doscientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Setenta y Siete Con 64/100 SOLES)**, así mismo se procede a la publicación en la plataforma del SEACE de la Municipalidad Provincial de Pallasca - Cabana.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo a las 11:50 horas del mismo día, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

  
 \_\_\_\_\_  
 ALEX MAXIMO MIÑANO CAMPOS  
 Presidente

  
 \_\_\_\_\_  
 EDINSON ARMANDO BRAVO RODRIGUEZ  
 Miembro 1

  
 \_\_\_\_\_  
 JOSE ANTONIO FARFAN ALEJOS  
 Miembro 2